

Signatura: EB 2017/122/R.45  
Tema: 13 d)  
Fecha: 11 de diciembre de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Informe de situación sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Ashwani K. Muthoo  
Director  
División de Actuación a Nivel Mundial, Estrategia y  
Conocimientos  
Tel.: (+39) 06 5459 2769  
Correo electrónico: a.muthoo@ifad.org

Maurizio Navarra  
Coordinador de la Cooperación Sur-Sur y la  
Cooperación Triangular  
Tel.: (+39) 06 5459 2152  
Correo electrónico: m.navarra@ifad.org

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones  
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

---

Para información

# Informe de situación sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

## I. Introducción

1. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular representan para el FIDA un importante instrumento que le permite cumplir su mandato de mejorar la producción y la productividad agrícolas, la seguridad alimentaria, la nutrición y los ingresos entre las personas pobres que viven en las zonas rurales remotas en los países en desarrollo. También son un componente esencial del modelo operacional del Fondo, que está en constante evolución y con el cual se refuerzan mutuamente —junto con la actuación normativa, la creación de asociaciones, la gestión de los conocimientos y la asistencia técnica reembolsable— para prestar asistencia a los Estados Miembros en desarrollo y lograr mejores resultados sobre el terreno.
2. En el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se consideran una esfera de trabajo fundamental. Asimismo, representan una esfera prioritaria para la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), tal como lo estableció el Consejo de Gobernadores al aprobar el Informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, en febrero de 2015. Durante los períodos de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), los Estados Miembros reiteraron la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como aspecto fundamental de la labor del Fondo. En el marco de la FIDA11, estas modalidades de cooperación revestirán aún más importancia a raíz de la decisión de la dirección de ubicarlas entre las principales esferas de atención. En virtud del nuevo modelo operacional elaborado para la FIDA11 y reposiciones posteriores, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular forman parte del enfoque holístico del FIDA dirigido a lograr la transformación rural sostenible e inclusiva. El modelo operacional promueve la función del FIDA como intermediario en el intercambio de conocimientos con objeto de impulsar las asociaciones entre las principales partes interesadas, facilitar la transferencia de tecnología y promover las inversiones en el Sur Global.
3. En abril de 2017, el Presidente estableció tres equipos de tareas, cada uno de los cuales trabaja en la formulación de una visión y un plan de acción concreto como guía para las actividades del Fondo en tres nuevas esferas prioritarias, a saber: i) los jóvenes y el empleo rural; ii) la financiación rural y el sector privado, y iii) la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. En este sentido, estas formas de cooperación se consideran una modalidad de ejecución privilegiada para impulsar la transformación rural inclusiva dirigida por los jóvenes, además de una herramienta para estimular la inversión del sector privado.
4. En el contexto de este renovado compromiso con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y dentro del marco del plan de descentralización del FIDA, las oficinas de este en Addis Abeba, Beijing y Brasilia funcionarán como “Centros de conocimientos y de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular”. Estos centros permitirán al Fondo contribuir aún más al desarrollo rural desde este ámbito al promover la cooperación técnica y en materia de inversión entre los países en desarrollo, y al apoyar la difusión y adopción de soluciones e innovaciones para el desarrollo rural.
5. La finalidad de esta nota es brindar a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre algunas de las principales actividades llevadas a cabo en 2017 a nivel institucional. No constituye una lista exhaustiva ni un informe sobre las actividades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular realizadas en el marco de las operaciones del FIDA.

## II. Principales actividades

6. Enfoque relativo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP). La incorporación de este enfoque en el 50 % de los COSOP nuevos es un compromiso establecido en la FIDA10. A tales efectos, en 2017 el FIDA realizó dos misiones relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, una a la República Dominicana y la otra a Mozambique. Se había previsto efectuar una tercera misión, a Armenia, pero el proceso se postergó para 2018 debido a la reprogramación del COSOP. Las misiones dieron lugar a la formulación de componentes claros y una estrategia estructurada para procurar el establecimiento de asociaciones para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en cada país, con objeto de su incorporación a los respectivos COSOP. En colaboración con el Departamento de Administración de Programas (PMD), en 2018 se organizarán tres misiones más a países que están elaborando nuevos COSOP.
7. Publicación conjunta. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FIDA preparó una publicación titulada Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular – Aspectos destacados de la cartera del FIDA<sup>1</sup>. En ella se presenta un conjunto de actividades en esta materia realizadas en el FIDA desde 2006 con el fin de acelerar el desarrollo rural inclusivo y sostenible y avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En una de sus secciones se recaban datos de las distintas regiones y se describen las tendencias dentro de la cartera de proyectos, mientras que en otra sección se presentan 12 estudios de casos de actividades innovadoras relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La publicación pone de relieve que, con los años, el Fondo ha ido intensificando considerablemente su labor en este sentido, y que en el futuro ese trabajo deberá ser más sistemático y analítico. Asimismo, deberían estipularse un conjunto de criterios institucionales para las actividades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular que se realicen en la cartera de proyectos del FIDA. Por otra parte, también es preciso que el Fondo profundice la colaboración con los otros organismos con sede en Roma (OSR) para poder cumplir su aspiración de llevar a cabo más y mejores actividades.
8. Conmemoración del Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. El 12 de septiembre de 2017, el FIDA organizó una actividad para conmemorar el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, en colaboración con la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Los objetivos principales de la iniciativa fueron los siguientes: i) debatir algunas experiencias extraídas de los programas en los países del FIDA que han permitido promover las inversiones en países del Sur Global; ii) dar a conocer ejemplos de asociaciones clave en la esfera de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular que el FIDA ha incorporado a sus operaciones; iii) ilustrar cómo prevé el Fondo intensificar las actividades en esta materia en la FIDA11, y iv) debatir la función de estos dos tipos de cooperación como modalidades de ejecución para fomentar el empleo de los jóvenes del medio rural.
9. Esta fue la primera actividad de este tipo organizada por los OSR. Se contó con la presencia de más de 100 personas y una importante participación de los Estados Miembros del FIDA. La iniciativa puso de relieve la necesidad de que los OSR continúen trabajando conjuntamente, basándose en sus ventajas comparativas, para promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la agricultura, y señaló la importancia de crear mejores bases de datos que permitan registrar y difundir las actividades en ambas modalidades de cooperación. La FAO propuso que los OSR se roten para llevar a cabo actividades similares en el futuro, y ofreció organizarla en 2018.

<sup>1</sup> <https://www.ifad.org/documents/10180/ab2e121a-8400-42e9-b423-dd6843fc769d>.

10. Conferencia Internacional sobre Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular. Los días 20 y 21 de noviembre de 2017, se celebró en Brasilia la Conferencia Internacional sobre Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, que se centró en el tema "Utilizar las innovaciones del Sur Global para respaldar la transformación rural". Fue organizada conjuntamente por el FIDA y el Gobierno del Brasil, en asociación con la FAO, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. Los objetivos de la conferencia fueron los siguientes: i) señalar y analizar soluciones innovadoras en relación con la producción y la productividad agrícolas, la promoción de las inversiones y el uso de tecnologías de la información y la comunicación inclusivas, prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes del medio rural, y ii) debatir oportunidades de asociación y cooperación. Esta actividad marcó un importante punto en el proceso de preparación para el cuadragésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Plan de Acción de Buenos Aires), que se celebrará en 2018.
11. La conferencia contó con la participación de más de 350 personas, entre ellas, 80 representantes de 70 misiones diplomáticas en Brasilia y participantes de todas las regiones, que representaron a gobiernos, organizaciones internacionales, profesionales del ámbito del desarrollo, organizaciones académicas y de investigación, centros de estudios, la sociedad civil, el sector privado y otros. Se realizaron dos debates ministeriales de alto nivel, en los cuales participaron como oradores 12 ministros de distintos países en desarrollo. Asimismo, tuvieron lugar tres reuniones temáticas con más de 25 oradores de todas las regiones donde el FIDA lleva a cabo su labor, que representaron a organizaciones internacionales, la sociedad civil, gobiernos, el sector privado y el FIDA mismo.
12. El principal resultado de la conferencia fue la Declaración y Programa de Acción de Brasilia (véase el anexo), una declaración de intenciones que recoge la determinación de los participantes de trabajar conjuntamente en la agenda de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con miras a contribuir al aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, así como a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ella se insta a los Estados Miembros, al FIDA y a los OSR a intensificar sus esfuerzos en estas modalidades de cooperación en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, la transformación rural inclusiva y el desarrollo sostenible. Asimismo, se plantean mecanismos concretos encaminados a llevar a la práctica los principios y llamamientos por medio de un Programa de Acción. La declaración se aprobó por aclamación durante la conferencia, tras un proceso consultivo en el que participaron los Estados Miembros del FIDA. Los participantes de la conferencia también tuvieron la posibilidad de plantear sus opiniones, que fueron consideradas antes de finalizar el documento.
13. Durante la conferencia, el Presidente del FIDA y el Director de la Agencia Brasileña de Cooperación firmaron una carta de intención entre el FIDA y el Brasil (véase el apéndice), donde se establecen las esferas de atención para la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos entre ambos en los próximos cuatro años.
14. Portal web de soluciones rurales. Se está ultimando la creación de un portal web para la promoción de soluciones de desarrollo rural derivadas de la cartera de proyectos del FIDA y de otros asociados<sup>2</sup>. Se espera que contribuya a la adopción de las soluciones presentadas en los proyectos seleccionados para su utilización en otros contextos de desarrollo. Representantes de organizaciones internacionales, la sociedad civil, instituciones nacionales y otras organizaciones, así como los gerentes de los programas del FIDA en los países, tendrán acceso al

---

<sup>2</sup> El portal estará disponible en la siguiente dirección de Internet: [www.ruralsolutionsportal.org](http://www.ruralsolutionsportal.org).

portal como punto de referencia en la búsqueda de innovaciones y soluciones para el desarrollo rural que puedan reproducir en sus contextos particulares. En la fase inicial el portal solo incluirá soluciones formuladas por el FIDA, pero a partir de 2018 se ampliará y abarcará las soluciones de los asociados.

15. Taller de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular del FIDA y China y Foro Invertir en África. El FIDA ha continuado apoyando dos importantes plataformas mundiales en relación con estas modalidades de cooperación. La primera fue el taller anual de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular organizado por el Ministerio de Finanzas chino, que tuvo lugar en Beijing del 29 de agosto al 3 de septiembre de 2017. La actividad fue copatrocinada por el FIDA y el Banco Mundial y organizada conjuntamente con el Centro de Reducción de la Pobreza Internacional de China. En segundo lugar, el Fondo proporcionó insumos (en forma de contribuciones intelectuales y participación) para la actividad anual de alto nivel denominada Foro Invertir en África, que se celebró en el Senegal entre el 25 y el 27 de septiembre de 2017.
16. La participación del FIDA en tales actividades es fundamental, dada la creciente atención que presta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y la función que puede desempeñar como intermediario en las asociaciones internacionales (en particular con el Gobierno de China) orientadas a movilizar inversiones y recursos financieros entre los países en desarrollo.
17. Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur. Esta exposición, organizada anualmente por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, reúne a participantes de diversas organizaciones de todas las regiones. El FIDA estuvo presente en la edición de 2017, que tuvo lugar en Antalya (Turquía) entre el 27 y el 30 de noviembre. Participó en una sesión de debate sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo y en otra actividad, organizada con los OSR, sobre la seguridad alimentaria, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y el ODS 2.

### III. Conclusiones y perspectivas futuras

18. En 2017 se llevaron a cabo varias iniciativas a nivel institucional con objeto de crear un entorno propicio para que el FIDA conceda mayor importancia a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en sus operaciones. El Departamento de Estrategia y Conocimientos y el PMD están llevando adelante un intenso diálogo sobre el modo de traducir en acciones concretas la participación institucional en estas modalidades de cooperación. Una de las muchas enseñanzas extraídas de este diálogo se refiere a la necesidad de que el FIDA establezca un proceso de validación institucional en esta materia para favorecer la transparencia, la coherencia y la credibilidad con respecto a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en su cartera de proyectos mediante la aplicación de criterios claramente identificados, para priorizar y reconocer las operaciones que incorporan estas modalidades de cooperación y el seguimiento de la adopción de innovaciones y los resultados.
19. Un instrumento clave en el enfoque del FIDA en esta materia será el mecanismo de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, que se ideó en 2017 y se prevé aplicar en 2018. La finalidad de este mecanismo será impulsar, coordinar, apoyar, ampliar, someter a seguimiento y analizar las actividades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular del FIDA, tanto en la Sede como sobre el terreno. Se procurará alcanzar la meta general de movilizar conocimientos, expertos y recursos del Sur Global para acelerar el alivio de la pobreza rural, mejorar la productividad rural, impulsar la transformación rural y promover las inversiones entre los países en desarrollo. Se financiará utilizando USD 5 millones prometidos por el Gobierno chino en 2015, y se prevé la realización de contribuciones adicionales en el futuro.

20. En adelante, como parte del plan para ampliar su función como facilitador de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, el Fondo:
- formalizará la presentación de información y el seguimiento de las actividades en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en sus préstamos y donaciones;
  - considerará las oportunidades de mejorar estratégicamente la incorporación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los programas en los países, mediante la promoción de un entendimiento común del enfoque del FIDA con respecto a estas modalidades de cooperación a escala nacional, además de la participación de los equipos del FIDA en los países en los comités directivos encargados de las actividades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular financiadas mediante donaciones y en el diseño de los COSOP;
  - fortalecerá su función de intermediario a través de la plena integración de estas formas de cooperación en la próxima estrategia de gestión de los conocimientos del FIDA, y
  - establecerá asociaciones nuevas e innovadoras con los OSR, los Estados Miembros y otras partes interesadas a nivel institucional y nacional para poder concretar su aspiración de llevar a cabo más y mejores actividades en relación con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Declaración y Programa de Acción de Brasilia  
aprobada en la  
Conferencia Internacional sobre Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular  
“Utilizar las innovaciones del Sur Global para respaldar la transformación rural”  
celebrada en Brasilia los días 20 y 21 de noviembre de 2017

## I. Introducción

1. La Conferencia Internacional sobre Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular (en adelante, “la Conferencia”), titulada “Utilizar las innovaciones del Sur Global para respaldar la transformación rural”, que se celebró en Brasilia (Brasil) los días 20 y 21 de noviembre de 2017, reunió a muy diversos participantes de alto nivel en representación de gobiernos, el ámbito académico, organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, el sector privado, asociados para el desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas. Al tiempo que dio impulso a los objetivos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), brindó a los participantes la posibilidad de identificar y analizar soluciones innovadoras para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular relacionadas con el desarrollo agrícola y rural, además de permitir la consideración de oportunidades de asociación y cooperación entre los países del Sur Global.
2. La Conferencia se centró en particular en cinco temas de importancia para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, a saber:
  - I. el fortalecimiento de la contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a la agenda de desarrollo sostenible;
  - II. la promoción de estas modalidades de cooperación como instrumento de desarrollo para la transformación rural sostenible e inclusiva;
  - III. el aumento sostenible de la producción, la productividad y la elaboración agrícolas, y la reducción del desperdicio de alimentos, en beneficio de la seguridad alimentaria, la nutrición y la generación de ingresos;
  - IV. el impulso a la promoción de las inversiones entre los países en desarrollo con el fin de respaldar la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural, y
  - V. la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la agricultura y el desarrollo rural, haciendo hincapié en los jóvenes y las mujeres del medio rural.
3. Los participantes de la Conferencia reconocieron con profunda gratitud la hospitalidad del Gobierno y el pueblo del Brasil, las importantes contribuciones de las organizaciones que prestaron su apoyo —entre las que se contaron el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra—, así como las inestimables contribuciones de las autoridades gubernamentales de todas las regiones.

## II. Preámbulo

4. La Conferencia de Brasilia:

Ante la preocupación por la persistencia de la pobreza tanto en las zonas rurales como en las urbanas, la insuficiente seguridad alimentaria y nutricional y el desempleo juvenil en numerosas partes del mundo en desarrollo, además de la

urgente necesidad de invertir en la transformación inclusiva y sostenible de las zonas rurales, integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible —a saber, el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, la inclusión social y la protección del medio ambiente— de manera equilibrada;

Ante el alentador aumento del liderazgo económico y político de las economías emergentes y el advenimiento de un mundo multipolar que alberga un potencial no utilizado para intensificar el intercambio de conocimientos, recursos y soluciones, y para incrementar el comercio y las inversiones mutuas entre los países del Sur Global;

Reafirmando los principios, valores y objetivos fundamentales del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Plan de Acción de Buenos Aires), que en 2018 celebrará su cuadragésimo aniversario;

Acogiendo con beneplácito los resultados de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, celebrada en Buenos Aires (Argentina), entre el 14 y el 16 de noviembre de 2017, con la promesa de erradicar el trabajo infantil y forzoso, y de poner fin a todas las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de seres humanos, así como garantizar un trabajo decente para todos los hombres y todas las mujeres, incluidos los jóvenes, y reforzar los compromisos internacionales para alcanzar la meta 7 del ODS 8;

Reconociendo la Declaración Ministerial<sup>3</sup> aprobada en la 41.<sup>a</sup> reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China (septiembre de 2017), donde: i) instaron a aumentar el apoyo internacional, la creación de capacidad específica y la promoción de un sistema de comercio multilateral basado en normas y no discriminatorio en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030; ii) reiteraron la importancia de que se estimule la diversificación económica, la relevancia del comercio regional y el apoyo a las microempresas y pequeñas y medianas empresas y cooperativas en toda la cadena de valor, en particular los negocios y las empresas de la economía social y solidaria, que operan tanto en el sector estructurado como en el no estructurado de la economía, y iii) reafirmaron que los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen constituyendo un caso especial para el desarrollo sostenible debido a sus singulares aspectos vulnerables;

Reconociendo las vulnerabilidades singulares y específicas que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo en la lucha contra el hambre, la pobreza y la adaptación a los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria;

Con el convencimiento de la importancia decisiva que reviste la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la lucha contra el hambre y la pobreza, la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo;

Recordando que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son especialmente pertinentes al desarrollo agrícola y rural debido a las similitudes en las condiciones naturales, sociológicas y climáticas predominantes en los países del Sur Global;

Teniendo en cuenta los beneficios de la cooperación triangular en la creación de sinergias entre los países del Norte y del Sur, y la necesidad de garantizar su eficacia mediante el pleno sentido de apropiación por parte de los países en desarrollo y la máxima reducción posible de los costos de las transacciones;

---

<sup>3</sup> [http://www.g77.org/doc/A-72-511\(S\).pdf](http://www.g77.org/doc/A-72-511(S).pdf).



Reconociendo el papel fundamental que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales en la innovación para superar los desafíos que enfrenta el desarrollo rural, y el intercambio eficaz de conocimientos y experiencias por intermedio de la cooperación triangular;

Tomando en consideración la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para contribuir al empleo decente en las zonas rurales;

Reconociendo la ventaja comparativa singular que tiene el FIDA para facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la agricultura y el desarrollo rural, lo que comprende el intercambio de conocimientos y experiencias y la promoción de la inversión y los vínculos entre empresas;

Subrayando la importancia de aplicar medidas para eliminar las barreras y ampliar el acceso a las oportunidades para una participación mayor y más significativa en el sector rural de las personas de ascendencia africana y asiática, las comunidades locales, los pueblos indígenas y las personas que pertenecen a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, así como de los pueblos y las comunidades tradicionales;

Considerando los mandatos complementarios pero a la vez diferenciados de los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR) —la FAO, el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)— en las esferas de la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural transformador, y

Reconociendo que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular complementan pero no sustituyen a la cooperación Norte-Sur tradicional.

5. Por consiguiente, hoy, a los veintiún días de noviembre del año dos mil diecisiete, aprueba la presente Declaración y Programa de Acción y exhorta a todos los gobiernos, a todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a la comunidad internacional en su conjunto (incluidos, entre otros, los asociados para el desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, el sector privado, el ámbito académico, etc.) a tomar medidas efectivas para su ejecución.

### III. Programa de Acción

6. La Conferencia reconoce y exhorta:

- 6.1 A todos los gobiernos de los países del Sur Global a:

- incrementar significativamente la cooperación técnica entre ellos y la asistencia mutua en las esferas de la tenencia de la tierra, la agricultura, el desarrollo rural, la transformación rural inclusiva y el desarrollo sostenible;
- difundir e intercambiar innovaciones y soluciones para el desarrollo agrícola y rural, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones apropiadas en la agricultura;
- aumentar las inversiones mutuas en la agricultura, el desarrollo rural y la transformación rural inclusiva, teniendo en cuenta los aspectos de género en las inversiones, políticas y programas agrícolas, tal como se establece en las Recomendaciones políticas sobre Género, Seguridad Alimentaria y Nutrición<sup>4</sup> del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, así como en las Directrices voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, publicadas por dicho comité<sup>5</sup>;

---

<sup>4</sup> <http://www.fao.org/3/a-av040s.pdf>.

<sup>5</sup> <http://www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf>.

- establecer asociaciones operacionales y multidimensionales en las esferas de la agricultura y el desarrollo rural, por ejemplo, a través de acuerdos con organizaciones regionales y comisiones económicas regionales;
- fomentar y facilitar la participación de múltiples partes interesadas, y reconocer la función esencial que estas desempeñan en la ejecución y el seguimiento de los programas y las políticas de manera inclusiva, y
- establecer y defender posiciones conjuntas en los foros regionales y mundiales donde se debaten soluciones para la agricultura y el desarrollo rural.

6.2 A todos los gobiernos de los países del Norte a:

- continuar prestando asistencia para el desarrollo a los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil del Sur Global, y
- apoyar la cooperación Sur-Sur entre las naciones en desarrollo a través de acuerdos triangulares (técnicos o financieros).

6.3 Al FIDA, en calidad de institución financiera internacional y organismo especializado de las Naciones Unidas, a través de sus órganos rectores pertinentes, a:

- ultimar antes de que finalice 2018 al menos dos asociaciones estratégicas con países del Sur Global, con objeto de invertir o difundir su experiencia en materia de desarrollo en los países en desarrollo donde lleva adelante su labor, con miras a promover las actividades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular;
- establecer un mecanismo de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular especial, con las siguientes funciones:
  - promover el intercambio de conocimientos Sur-Sur en las esferas que se corresponden con el mandato del FIDA, entre otros, con el sector privado;
  - incorporar estas modalidades de cooperación en las operaciones respaldadas por el FIDA;
  - facilitar las asociaciones operacionales en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular entre los Estados Miembros del Fondo, y
  - promover los vínculos entre las empresas y las inversiones Sur-Sur en el sector rural como modo de fomentar la transformación industrial en las cadenas de valor agrícolas, con la participación plena e inclusiva de las comunidades rurales;
- establecer y/o fortalecer asociaciones con los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los asociados bilaterales, las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones pertinentes con el fin de impulsar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la agricultura y el desarrollo rural;
- por conducto de las actividades crediticias y de financiación mediante donaciones, actuar como intermediario para facilitar los acuerdos de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural y la transformación rural inclusiva, a través de la promoción, inter alia, de la cooperación técnica basada en los conocimientos, los intercambios de conocimientos entre homólogos, el intercambio de las mejores experiencias, la tecnología y el conocimiento tecnológico para mejorar la productividad agrícola y reducir la degradación de la tierra;

- incluir, en la preparación de los proyectos nuevos, componentes de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular basados en las mejores prácticas identificadas en los países del Sur Global, y
- participar activamente en el proceso del cuadragésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires.

#### 6.4 A los organismos con sede en Roma a:

- aprovechar la complementariedad de sus mandatos a fin de promover colectivamente el desarrollo agrícola y rural por medio de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
- desarrollar actividades conjuntas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular con los países del Sur Global, también, cuando resulte adecuado, con apoyo de los asociados para el desarrollo del Norte;
- organizar conjuntamente actividades especiales para conmemorar el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur cada 12 de septiembre, abiertas a los Estados Miembros de las organizaciones y otras partes interesadas;
- promover el diálogo interinstitucional para diseñar actividades conjuntas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en los proyectos de desarrollo llevados adelante por los tres OSR;
- armonizar e interconectar sus sistemas de intercambio de información sobre estas modalidades de cooperación, y
- establecer y defender posiciones conjuntas en los foros internacionales donde se debate la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la agricultura y el desarrollo rural.

### IV. Mecanismo de seguimiento

#### 7. La Conferencia exhorta:

- 7.1 Al FIDA a traducir, en estrecha colaboración y consulta con todos los participantes de la Conferencia, el Programa de Acción precedente en un plan operacional para el período 2018-2020, que incluya metas cuantificables, indicadores, plazos y necesidades financieras.
- 7.2 Al FIDA a, en lo sucesivo, preparar informes bienales donde se resuman, sobre la base de los informes de los países, los avances logrados en la ejecución del Programa de Acción precedente para su presentación ante la Junta Ejecutiva del FIDA, para información.
- 7.3 Al FIDA y a los OSR a organizar una reunión conjunta sobre cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en 2018, como contribución al proceso del cuadragésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires.
- 7.4 Al FIDA y al Gobierno de un país del Sur Global a convocar en 2022 una segunda conferencia internacional sobre cooperación Sur-Sur y cooperación triangular para hacer un balance de los logros alcanzados desde la conferencia celebrada en Brasilia en 2017.

Letter of Intent

between

the Government of the Federative Republic of Brazil

and

the International Fund for Agricultural Development

on

Trilateral South-South Cooperation

This Letter of Intent (hereinafter referred to as "LOI") is entered into between the Government of the Federative Republic of Brazil, through the Brazilian Agency for Cooperation (hereinafter referred to as "ABC"), and the International Fund for Agricultural Development (hereinafter referred to as "IFAD"), together referred to as the "Participants";

Acknowledging that the Government of the Federative Republic of Brazil and IFAD have a long-standing partnership in promoting sustainable and inclusive rural transformation;

Considering the Standard Agreement on Technical Cooperation between the Government of the Federative Republic of Brazil and the United Nations Specialized Agencies, the International Atomic Energy Agency and the Universal Postal Union, signed on 29 December 1964 and enacted into law in Brazil through decree n° 59.308 of 23 September 1966;

Also considering the IFAD Strategic Framework 2016-2025, IFAD's South-South and Triangular Cooperation Strategy (2015) and IFAD's Country Strategic Opportunities Programme for Brazil (2016-2021);

Appreciating the significant role the Participants can jointly play in building capacities in developing countries to achieve the Sustainable Development Goals (SDGs) set by the 2030 Agenda;

Recognizing IFAD's pivotal role in contributing to the eradication of rural poverty through enabling inclusive and sustainable rural transformation;

Also recognizing the role of ABC in providing technical cooperation to promoting capacity building in developing countries, through the sharing of knowledge and experience available in Brazilian institutions, and based on the principles of South-South Cooperation, as defined in the Report of the High-level United Nations Conference on South-South Cooperation, held in Nairobi, Kenya, on 1-3 December 2009;

Taking into account the respective mandates and strategic objectives;

NOW, THEREFORE, the Participants declare the following intentions:

1. The Participants intend to reinforce areas of joint action to help improve the lives of poor people in developing countries.
2. Consistent with their respective goals, mandates, policies and rules, the Participants intend to use Trilateral South-South Cooperation, also known as South-South and Triangular Cooperation, as a vehicle for enhancing agricultural production and productivity, capacity development, value addition and access to markets, food security and incomes of rural poor people in developing countries.
3. The Participants endeavor to seek opportunities for mutual technical cooperation, with a view to enhancing government and non-government institutions' capacity to design, implement and evaluate rural development policies and programmes.
4. The activities and their expected results to operationalize this LOI, including monitoring and evaluation arrangements, will be identified and listed in an action plan, developed and agreed jointly by ABC and IFAD.
5. The areas of action, as outlined in this LOI, will be carried out for a period of four (4) years from January 2018 till December 2021, which also represents the end of IFAD's 11th Replenishment period. The LOI will be automatically renewed for similar periods unless one of the Participants notifies the other Party in writing of its desire to terminate it six (6) months in advance.

6. The LOI may be modified by mutual consent expressed in writing by duly authorized representatives of the Participants.

7. The Participants intend to implement joint activities, including but not limited to:

- a. Needs assessment and stock-taking analysis: ABC and IFAD intend to jointly conduct a needs assessment and stock-taking analysis, with a diagnostic of the country or countries jointly identified, based on the country or countries' demand, as a first step in developing a specific and tailored programme of work.
- b. Training activities: ABC and IFAD intend to jointly organize a number of technical training activities, to be carried out in Brazil or in partner countries jointly identified, with a view to furthering inclusive and sustainable rural transformation. The content of such training activities will be jointly defined by ABC, IFAD and the requesting country or countries through the above-mentioned needs assessment and stock-taking analysis. The training activities will be coordinated by ABC, and delivered by reputed Brazilian technical institutions – such as ministries, foundations, universities, etc. – with the required expertise, experience and track record. Special attention will be devoted to targeting the rural youth and women under this track.
- c. Knowledge Sharing: The Participants intend to:
  - (i) facilitate exchange visits of project staff, farmers' organizations, government officials and others working in smallholder agriculture and rural development, from and to Brazil, and other jointly identified developing countries. The purpose of such exchange visits is to facilitate sharing of innovative solutions and knowledge on successful approaches to smallholder agriculture and rural development;
  - (ii) jointly organize knowledge sharing events at the country, regional and global levels on topics of mutual interest, within the broader context of Agenda 2030 and the SDGs;
  - (iii) identify representatives from Brazil and IFAD and other developing countries to participate – as speakers and/or participants – in relevant workshops and conferences organized by Brazil and IFAD, respectively, with the aim of sharing lessons and good practices, as well as for networking and identifying opportunities for development cooperation; and
  - (iv) develop joint knowledge products and publications on selected topics of mutual interest, as their collective contribution to the international debate on rural poverty reduction, by investing in smallholder agriculture and rural development.
- d. Technical missions and visits: The Participants intend to organize technical missions to Brazil, for personnel from identified developing countries where IFAD operates. Such missions will be organized to promote dialogue with technical specialists and high-level officials in the Brazilian Government and will consist of meetings with Government representatives and field visits in project areas.
- e. Assistance in the design, implementation and monitoring and evaluation of projects, policies and programmes: The Participants, together with relevant Brazilian institutions, intend to provide assistance to developing countries' government institutions for the design, revision, implementation, monitoring and evaluation of policies, strategies and programmes in specific technical areas jointly agreed upon. This includes identifying and deploying Brazilian experts in IFAD missions, as well as peer reviewing programme/project documents.
- f. Any other modality which may be agreed upon by ABC and IFAD.

8. Any commitment with regard to any funding on the part of the Participants will be reflected in agreements that may be entered into by the Participants, subject to their respective policies and procedures.

9. The Participants acknowledge and recognize that this LOI is not intended to be legally binding and that the understanding set forth herein do not and shall not constitute or create any obligations on the Participants.

10. The Participants designate the following person or office to serve as liaison for implementing this LOI.

For ABC:  
General-Coordinator of Trilateral South-South Cooperation with International Organizations

For IFAD:  
Director of the Global Engagement,  
Knowledge and Strategy Division

11. The Participants endeavor to regularly consult with each other on key issues as well as progress or problems encountered in the implementation of this LOI. Progress towards achieving the objectives and undertaking activities included in this LOI will be reviewed on an annual basis, following modalities agreed upon by both ABC and IFAD.

Signed in Brasilia, on 20 November 2017, in two originals, in the Portuguese and English languages. In case of any divergence, the English version will prevail.

For the Government of the Federative  
Republic of Brazil

For the International Fund for  
Agricultural Development

---

Ambassador João Almino

---

Gilbert F. Houngbo

Director of the Brazilian Agency of  
Cooperation

President